

002322

**URGENTE**

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfonos: 2539-1130; 2222-4221; 2221-8381

Fax (506) 2223-3960

San José, Costa Rica

10 de diciembre de 2018

N° 10.514

188469



Señora arquitecta  
Gabriela Murillo Jenkins  
**Gerente de Infraestructura y Tecnologías** ✓  
Presente

Estimada señora:

Transcribo a usted, para los fines consiguientes, lo resuelto por la Junta Directiva en el artículo 22° de la sesión N° 9003, celebrada el 29 de noviembre de 2018, que literalmente dice:

**“ARTICULO 22°**

Se tiene a la vista oficio N° GIT-1648-2018 de fecha 6 de noviembre de 2018, firmado por el Dr. Cervantes Barrantes, Gerente Médico a cargo de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, y refiere a la propuesta adjudicación de la licitación pública N° 2017LN-000006-4402 que, en lo conducente, literalmente se lee así:

“Para toma de decisión de la Junta Directiva se presenta propuesta de Adjudicación de la Licitación Pública N° 2017LN-000006-4402, cuyo objeto contractual es la Adquisición e Implementación del Sistema de Angiografía, Sistema de Mamografía y Readecuación de Instalaciones en Hospital San Vicente de Paúl.

**I. Antecedentes**

El desarrollo de la presente contratación se encuentra dentro de los planes de acción definidos por la CCSS, por medio del Portafolio Institucional de Proyectos de Inversión en Infraestructura y Tecnología 2017-2021, por lo que es congruente con los objetivos institucionales.

La adquisición de este Angiógrafo nace a raíz de la propuesta “Estrategias para el abordaje de la enfermedad cardiovascular en la Caja Costarricense de Seguro Social”, remitido por la Gerencia Médica a la Junta Directiva de la CCSS a través del oficio GM-SJD-4896-2015, en el punto 12 de dicho oficio se indica lo siguiente: “...Instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías para que proceda al inicio del proceso de contratación respectivo para la adquisición de dos angiografos, uno destinado para el Hospital de Heredia...”

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfonos: 2539-1130; 2222-4221; 2221-8381

Fax (506) 2223-3960

San José, Costa Rica

La Junta Directiva en el artículo 8, de la sesión 8775 del 7 de mayo de 2015, aprobó el documento "*Estrategias para el abordaje de la enfermedad cardiovascular en la Caja Costarricense de Seguro Social*".

El aval para la iniciativa de dotar con equipo de Angiografía al Hospital de Heredia fue dado a la GIT por la Gerencia Médica a través del oficio GM-MDC-2182-2014, y fue aprobado mediante el artículo 13 de la sesión del 28 de setiembre de 2017.

El financiamiento, tanto del Angiógrafo, como del equipo de Mamografía, proviene de la Ley N° 9028 "*Ley de Control del Tabaco y sus efectos nocivos para la salud*".

Con la adquisición del Angiógrafo se contará con un equipo de alta tecnología para realizar procedimientos específicos relacionados con el sistema circulatorio, mediante este equipo se logran imágenes de estructuras vasculares de alta calidad mediante los rayos X. Además, permite realizar con seguridad, procedimientos sobre lecho vascular por las especialidades médico-quirúrgicas que correspondan. Con esta compra aumentará la variedad de equipos médicos disponibles en el Hospital de Heredia, pues actualmente no se cuenta con este servicio. Esto contribuirá a disminuir la cantidad de usuarios que se deben presentar en Hospitales Nacionales para recibir este servicio.

Como antecedente para el equipo de Mamografía a suministrar, también como parte de esta licitación, se tiene el informe técnico "*Plan de Distribución de Equipos de Mamografía y Poblaciones Adscritas, para la Atención Oportuna del Cáncer de Mama con Criterios de Accesibilidad y Equidad*", elaborado por la Coordinación Técnica del Cáncer durante 2015.

Este plan fue aprobado por parte de la Gerencia Médica como consta en el oficio GM-MDA-6386-16. Posteriormente, a través del oficio UE-93-16, se instruye a la DAI para el inicio del proceso de adquisición de los nuevos mamógrafos, entre los cuales figura el de la presente contratación.

Este concurso, corresponde a la Licitación Pública N° 2017LN-000006-4402, en la cual participaron 3 oferentes a saber;

- a. La oferta 01 corresponde a la empresa Siemens Healthcare Diagnostics S.A.
- b. La oferta 02 es de la empresa Multiservicios Electromédicos S.A.
- c. La oferta 03 de Elvatron S.A.
- d.

Además, se debe destacar que se cuenta con 3 renglones;

- I. Renglón Uno: Diseño.

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfonos: 2539-1130; 2222-4221; 2221-8381

Fax (506) 2223-3960

San José, Costa Rica

- II. Renglón Dos: Construcción.
- III. Renglón Tres: Equipo Médico.

**II. Dictamen Técnico**

Mediante el oficio DAI-1379-2018, DAI-2058-2018, DAI-2326-2018 y DAI-2939-2018 (visible en folios del 2674 al 2684, 2785, 2799 al 2800 y 2805), la Comisión Técnica de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería recomienda adjudicar los renglones 1, 2 y 3 de la oferta No.1 Siemens Healthcare Diagnostics S.A., al cumplir con los requisitos solicitados en el cartel y tener un precio razonable.

La exclusión de la oferta 2 y 3 corresponde al incumplimiento en el componente de Diseño, como se desprende de los documentos que forman parte del cartel, el Renglón 2 Construcción se compone de trabajos enfocados principalmente en la remodelación de espacios ya existentes, lo cual define el costo del Renglón 1 Diseño.

De acuerdo con el Decreto Ejecutivo N°18636-MOPT Arancel de Servicios Profesionales de Consultoría para Edificaciones, en el artículo 4 sección CH. Proyectos, subdivisión b) Planos de Construcción y especificaciones técnicas se establece que “...La tarifa de honorarios para este servicio será de 4% del valor estimado de la obra...” y la sección D. Remodelaciones indica “...por tratarse de un estudio de consultoría que abarca labores más prolongadas y complejas, la tarifa mínima de honorarios profesionales será 150% de la tarifa mínima normal, definida, para cada etapa, en este Arancel...”. En conclusión, la tarifa mínima para el diseño de una Remodelación es de 6%.

En el siguiente cuadro se resume el monto de cada uno de los oferentes para el Renglón 1 Diseño (folio 2805):

**Cuadro N° 1  
Costos del Diseño por Oferente**

Oferente	Monto ofertado Renglón 2 Construcción	Monto ofertado Renglón 1 Diseño	% con respecto al Renglón 2 Construcción
Oferta 01. Siemens Healthcare Diagnostics S.A.	\$941.327,69	\$62.400,00	6,6%
Oferta 02. Multiservicios Electro médicos S. A	\$1.215.000,00	\$50.000,00	4,1%
Oferta 03. Elvatron S.A.	\$1.040.000,00	\$59.749,00	5,7%

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfonos: 2539-1130; 2222-4221; 2221-8381

Fax (506) 2223-3960

San José, Costa Rica

En el cuadro anterior se observa que únicamente la oferta 1 cumple con la tarifa mínima estipulada en el Decreto Ejecutivo N°18636-MOPT. En consecuencia, y en apego a ello, las ofertas 2 y 3 son inelegibles.

**III. Dictamen Legal****a. Análisis administrativo**

Efectuado por la Subárea de Gestión Administrativa y Logística de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería (folios 2208 al 2213), en donde se determina que las ofertas recibidas son elegibles y cumplen con todos los aspectos legales y administrativos solicitados en el cartel.

**b. Criterio legal**

Mediante el oficio DJ-04635-2018 (folios N° 2786 al 2793), la Dirección Jurídica emitió su criterio, en el cual otorga su visto bueno para continuar con la etapa subsiguiente de la presente licitación, indicando lo siguiente:

*“Al respecto y luego de revisar el expediente administrativo se indica que, esta Dirección Jurídica considera que las ofertas, recomendadas por parte de la Comisión Técnica de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería (folios 2674 al 2701 y 2686 al 2700, 2785) y potencialmente ganadora; Siemens Healthcare Diagnostics S.A., ha cumplido con los requisitos jurídicos para que la Comisión Especial de Licitaciones recomiende a la Junta Directiva el dictado del acto de adjudicación, ya que el expediente cuenta con todos los elementos necesarios y con los criterios técnicos y financieros de recomendación, emitidos por las unidades competentes, para tomar una decisión final a la luz del artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.”*

**IV. Dictamen Financiero****a. Razonabilidad de precios**

Mediante los oficios DAI-1379-2018, DAI-2058-2018, DAI-2326-2018 y DAI-2939-2018 (visible en folios del 2674 al 2684, 2785, 2799 al 2800 y 2805), la Comisión Técnica recomienda adjudicar los renglones 1, 2 y 3 de la oferta No.1 Siemens Healthcare Diagnostics S.A., por lo cual es únicamente a está la que se le realiza el análisis de razonabilidad de precios.

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfonos: 2539-1130; 2222-4221; 2221-8381

Fax (506) 2223-3960

San José, Costa Rica

1. Renglón 1 Diseño: El monto está ligado al Renglón Construcción según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo N°18636-MOPT, por lo cual el oferente # 1 cumple con dicha tarifa, por lo que se considera razonable.
2. Renglón 2 Construcción: Para el cálculo de este Renglón se utilizó la Metodología 2, obteniendo las siguientes bandas:

**Cuadro N° 2**  
**Precio ofertado y bandas para Construcción**

Descripción	Monto
Precio oferta 01. Siemens Healthcare Diagnostics S.A.	\$1.040.000,00
Precio banda inferior (-10% estimación de la Administración)	\$1.070.005,00
Precio banda superior (+10% estimación de la Administración)	\$1.307.783,00

El monto total ofertado por Siemens para el Renglón Construcción se encuentra por debajo de la banda inferior, se le consultó a la empresa la razón de dicha diferencia e indicó que corresponde a una apertura interna entre empresas constructoras y una negociación directa con fabricantes o proveedores de materiales, la administración considera que las justificaciones esgrimidas por oferente son aceptables.

3. Renglón 3 Equipo Médico: Para el cálculo de este Renglón se utilizó la Metodología 2, obteniendo las siguientes bandas:
- 4.

**Cuadro N° 3**  
**Precio ofertado y bandas para Equipo Médico**

Descripción	Monto
Precio oferta 01.	\$1.917.614,00
Precio banda inferior	\$1.938.049,00
Precio banda superior	\$3.478.377,00

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfonos: 2539-1130; 2222-4221; 2221-8381

Fax (506) 2223-3960

San José, Costa Rica

El monto total ofertado por Siemens para el Renglón de Equipo Médico se encuentra por debajo de la banda inferior, se le consultó a la empresa la razón de dicha diferencia e indicó que Siemens Healthcare Diagnostics S.A. es una empresa radicada en Costa Rica y Filial de Siemens Alemania, por lo cual pueden ajustar precios sin ningún porcentaje de intermediación entre la fábrica y la CCSS.

Considerando los aspectos previos, se procede a realizar la razonabilidad del Precio Global de la oferta;

**Cuadro N°4**  
**Razonabilidad de Precios Global**

Límite superior banda de precios razonables	\$4,864,627.00
Límite inferior banda de precios razonables	\$ 3,072,254.00
Oferta N° 1 Siemens Healthcare Diagnostics S.A	\$ 3,020,014.00

La recomendación técnica concluye lo siguiente;

*“En vista de que la diferencia económica entre la banda inferior y el monto total de la oferta N°1 es de un 1,7% (diferencia de \$52.240), el monto ofertado se considera razonable máxime al ser tomadas en cuenta las particularidades que fueron indicadas por el oferente y que le permitieron presentar una oferta con un precio menor al estimado por la Administración en el renglón de construcción y equipo. Sumado a lo anterior, se trata de un oferente único según lo visto anteriormente, por principio de eficiencia, donde se busca seleccionar la oferta más conveniente y se revisa que el contenido ofertado es suficiente, y por principio de eficacia, buscando cumplir con el fin del presente concurso, esto de acuerdo con el artículo 2 del RLCA, se concluye que el precio de la oferta #1 de Siemens Healthcare Diagnostics S.A. es razonable.”*

**b. Certificación presupuestaria**

Se han separado los recursos para hacer frente al compromiso que genera este concurso, según la certificación presupuestaria N° UEP-0453-2018, (folio 2801).

**V. Comisión Especial de Licitaciones**

Una vez desarrollados los respectivos estudios técnicos, administrativos, legales y financieros, en apego al procedimiento institucional, el tema fue remitido a la Comisión Especial de Licitaciones,

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfonos: 2539-1130; 2222-4221; 2221-8381

Fax (506) 2223-3960

San José, Costa Rica

la misma posterior al análisis del expediente recomienda la remisión para adjudicación de Junta Directiva la Licitación Pública N° 2017LN-000006-4402, cuyo objeto contractual es la Adquisición e Implementación del Sistema de Angiografía, Sistema de Mamografía y Readecuación de Instalaciones en Hospital San Vicente de Paúl, según consta en el acta de la Sesión Ordinaria N° 15-2018, celebrada el 01 de octubre del 2018, (folios 2802 al 2804).

**VI. Conclusión**

Se han realizado los estudios técnicos, administrativos, legales y financieros pertinentes, así como la respectiva recomendación de la Comisión Especial de Licitaciones, con el propósito de conocer la viabilidad de Adjudicar la Licitación Pública 2017LN-000006-4402; Se concluye que debido a la continuidad de la satisfacción de la necesidad del interés público y atendiendo los principios de eficiencia y eficacia que rigen la Contratación Administrativa, la adjudicación se debe dar.

**VII. Recomendación**

Con base en los criterios técnicos, administrativos, legales y financieros, así como lo indicado por la Comisión Especial de Licitaciones, la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías recomienda a la Junta Directiva la Adjudicación de la Licitación Pública 2017LN-000006-4402, a la Empresa Siemens Healthcare Diagnostics S.A, incluye garantía de 24 meses en la construcción y en equipo médico según lo detallado en los formularios de cada equipo.

y habiéndose conocido lo presentado por Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente de Infraestructura y Tecnologías a.c, por medio del oficio número GIT-1648-2018, así como la recomendación técnica de la Arq. Gabriela Murillo Gerente de Infraestructura y Tecnología, contándose con el aval de la Dirección Jurídica mediante oficio DJ- 04635-2018 así como con el aval de la Comisión de licitaciones mediante sesión 15-2018, la Junta Directiva **ACUERDA** Adjudicar a favor de la Empresa Siemens Healthcare Diagnostics S.A, la Licitación Pública 2017LN-000006-4402, cuyo objeto contractual es Adquisición e Implementación del Sistema de Angiografía, Sistema de Mamografía y Readecuación de Instalaciones en Hospital San Vicente de Paúl, por un monto total de \$3, 020,014.27 (tres millones, veinte mil, con catorce dólares, con veintisiete centavos), según el siguiente detalle:

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfonos: 2539-1130; 2222-4221; 2221-8381

Fax (506) 2223-3960

San José, Costa Rica

<b>Renglones</b>	<b>Plazo</b>	<b>Monto total</b>
1. Diseño	10 semanas	\$62.400,00
2. Construcción *	2.1 Actividades constructivas: 16 semanas	\$1.040.000,00 **
	2.2 Complementarios: 6 semanas	
	2.3 Mantenimiento Infraestructura: 24 meses	
3. Equipo Médico *	3.1 Adquisición: 16 semanas	\$1.917.614,27
	3.2 Complementarios: 6 semanas	
	3.3 Mantenimiento de Equipo Médico: 24 meses	
<b>Precio total dólares</b>		<b>\$3.020.014,27</b>

Plazo total de ejecución 32 semanas, plazo de mantenimiento 24 meses.

\*La orden de inicio de los renglones 2 Construcción y 3 Equipo Médico se emitirá simultáneamente.

\*\*Del monto total ofertado para el renglón 2 Construcción, la administración reservará y autorizará un equivalente al 5% para eventuales trabajos de contingencia, que se presenten durante la ejecución de la obra, ya sea por ajustes debidos a las condiciones específicas del sitio o alguna otra circunstancia imprevista. Se cancelará únicamente si se ejecutó algún trabajo. No podrá considerarse como un pago obligatorio.

Las demás condiciones y especificaciones, de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

ACUERDO FIRME”.

Atentamente,

  
**Ing. Carolina Arguedas Vargas**  
 Secretaria a.i. Junta Directiva



ci. Auditoría